2014 "Año de los Tratados de Teoloyucan"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO EL **LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL MARCO ANTONIO TEJA DELGADO,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL SISTEMA"** Y POR LA OTRA EL **C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ,** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **COMERCIAL BRECÓ, S.A. DE C.V.,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PROVEEDOR"** Y AMBOS **"LAS PARTES"** SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: –

DECLARACIONES

I.- POR "EL SISTEMA"

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL CON LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" .----------

I.2. QUE **"EL SISTEMA"** TIENE PLENAMENTE DEFINIDOS SUS OBJETIVOS, SIENDO SU FUNCIÓN PRIMORDIAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIO COLECTIVO; SIENDO ESTAS, ENTRE OTRAS, LAS DE COORDINAR LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 3º FRACCIÓN IV; ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DE PROPONER CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS DEL SISTEMA MUNICIPAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 FRACCIÓN II Y VII, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" POR LO TANTO "EL SISTEMA" ESTA LEGALMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; DE ACUERDO Y EN BASE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **SMDT-IR-004-2014.**----------

I.3. QUE ESTA REPRESENTADO POR EL **LICENCIADO MARCO ANTONIO TEJA DELGADO** QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL PODER NOTARIAL NÚMERO 3,979, VOLUMEN ESPECIAL NÚMERO 110, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO

PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL; DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.----------

I.4. QUE **"EL SISTEMA"** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL UBICADO EN LA CALLE DE OTUMBA NUMERO 505, C.P. 50040, EN LA COLONIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. ----------

II.- POR "EL PROVEEDOR"

II.1. QUE ES UNA PERSONA MORAL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, TAL Y COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 9,441; PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 86 DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. ROSA MARÍA MONTIEL BASTIDA, DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, DEL CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE AL PRESENTE; Y QUIEN CUENTA CON UN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL , DEL CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE.–

II.2. QUE EL **C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ,** ES APODERADO LEGAL, TAL Y COMO LO ACREDITA MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 9,441; PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 86 DEL ESTADO DE MÉXICO LIC. ROSA MARÍA MONTIEL BASTIDA, DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, DEL CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE AL PRESENTE, DEL CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE AL PRESENTE; QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, CON FOTOGRAFÍA, NUMERO DE FOLIO ----------

II.3. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN: PRIMERO DE MAYO NÚMERO 307, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50000. ----------

II.4. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ----

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. QUE CONOCEN EN EL CONTENIDO Y LOS ALCANCES DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ESTANDO DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS MISMOS. ----------

III.2. DE CONFORMIDAD CON ESTAS DECLARACIONES LAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, ASÍ MISMO RECONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTE CONTRATO. ----------

III.3. EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES: ----------

CLAUSULAS

PRIMERA.-OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS GENERALES MEDIANTE LAS CUALES EL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A SUMINISTRAR Y ABASTECER DE MANERA OPORTUNA, EFICAZ Y EN BUENAS CONDICIONES DE CONSUMO A **"EL SISTEMA"**, LOS SUMINISTROS DE MATERIAL ODONTOLÓGICO, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARAN: **"EL SERVICIO"**.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO CON IVA
1	FIJADOR dental fco. 1 galón 3.8 lt	1	PZA	$1,942.07
2	Fluoruro de sodio al 0.2% sobre c/4grs	1	PZA	$1,219.08
3	FRESA DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO c/b 10 pz	1	PZA	$389.30
4	FRESA DE CARBURO No. 35 AIR ROTOR c/b 10 pz	1	PZA	$389.30

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 08 DE MAYO DE 2014.----------

5	FREGA DE CARBURO FORMA DE BOLA No. 4 c/b 10 pz	1	PZA	$389.30
6	FRESA DE CARBURO FORMA DE BOLA No. 6 c/b 10 pz	1	PZA	$389.30
7	FRESA PROFILAXIS ESTERILIZABLE c/b 10 pz	1	PZA	$389.30
8	Revelador dental fco. 1 galon 3.8 lt.	1	PZA	$1,478.07
9	FRESA DE BAJA VELOC QUIR. NO.70 c/b 10 pz	1	PZA	$731.50
10	Jeringa de 4grs de resina kit	1	PZA	$1,034.78
11	IONOMERO de vidrio restaurativo tipo II	1	PZA	$1,723.13
12	Agujas dental long.20-25 cal.30g corta 100 pz	1	PZA	$559.40
13	Dentales tipo carpule.long25-42 larg. 100 pz	1	PZA	$537.38
14	Aleacion para amalgama dental en polvo la onza	1	PZA	$1,493.36
15	Babero de tela paq. con 50 pz	1	PZA	$925.46
16	Barniz de copal 15ml disolvente 15ml	1	PZA	$892.16
17	CAMPOS QUIRÚRGICOS 50cmx70cm Estuche	1	PZA	$538.40
18	Protector pulpar para sellar cavidades	1	PZA	$1,464.50
19	Cemento dental de oxifosfato de zinc polvo y liquido; caja de 32 grs. En polvo y 15ml. De sovente	1	PZA	$1,402.88

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014.

20	Cemento dental para restau.intermedia	1	PZA	$1,472.48
21	Cemento dental para uso quirúrgico .	1	PZA	$1,478.45
22	CEMENTO DEN DE OXIDO DE ZINC C/ENDURECED	1	PZA	$1,504.75
23	Cepillos de cerdas negras p/pza	1	PZA	$116.89
24	Cinta para porta matriz de amalgama metálica de 7 mm. De longitud envase c/12pzas	1	PZA	$445.28
25	Espejo para boca No.5 pza	1	PZA	$47.66
26	Fresa para util en la pza de mano No.330 10pz	1	PZA	$608.77
27	Fresa para util. en la pza d mano No.701 10pz	1	PZA	$608.77
28	Fresa para útil. en la pza d mano No.557 10pz	1	PZA	$608.77
29	GASA seca cortada 7.5cm x 5cm c/200pzs.	1	PZA	$454.58
30	Guante explo.tamaño chico env.100pzas	1	PZA	$308.15
31	GUANTE PARA EXPLOR MED ; AMBIDI C/100PZ	1	PZA	$308.15
32	GUANTE PARA EXPLOR grande ; AMBIDI C/100PZ	1	PZA	$308.15
33	Loseta para batir cemento de vidrio tam.8x12x0.5cm	1	PZA	$245.89
34	Resinas p/r restauracion de dientes env.	1	PZA	$1,594.04

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 08 DE MAYO DE 2014.

35	CUBREBOCAS PARA USO EN AREA HOSP.C/50PZ doble capa	1	PZA	$300.08
36	Mercurio tridestilado env. 100gr	1	PZA	$757.60
37	Paño para exprimir amalgama de algodón forma circular envase c/ 100 pz	1	PZA	$368.30
38	Pasta p/r profilaxis dental env.200gr.	1	PZA	$1,414.62
39	Algodón p/uso dental 3.8x0.8cm con 500	1	PZA	$532.92
40	Selladores de fisuras y fosetas estuche.	1	PZA	$1,373.36
41	Tira de celuloide ancho 8 a 10 50pzas	1	PZA	$874.93
42	Eyector de saliva desechable env.	1	PZA	$510.14
43	Lidocaína - epinefrina sol. Inyectable al 2% . Envase con 50 cartuchos dentales con 1.8 ml.	1	PZA	$575.10
44	oral B fco. 500mg.	1	PZA	$111.01
45	Anestesia dental sin vasoconstrictor XECAINE envase con 50 cartuchos dentales	1	PZA	$1,071.82
46	RESINA PARA PEGAR BRAKETS HELIOSIT ORTODONTICS FOTOCURABLE	1	PQTE	$3,179.18
47	JERINGA DE ACIDO FOSFORICO	1	PZ	$584.77
48	ROLLO DE ALAMBRE NITINOL .014	1	ROLLO	$530.00
49	ROLLO DE ALAMBRE NITINOL .016	1	ROLLO	$530.00

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014.

50	BARRA DE ALAMBRE DE ACERO .016 REDONDO	1	PZ	$428.53
51	BARRA DE ALAMBRE 16 X 16 DE ACERO	1	PZ	$461.22
52	BARRA DE ALAMBRE 16 X 22 DE ACERO	1	PZ	$467.46
53	BARRA DE ALAMBRE 17 X 25 DE ACERO	1	PZ	$463.54
54	CADENA ELÁSTICA CERRADA	1	PZ	$447.32
55	MÓDULOS PARA BRAKETS	1	PZ	$436.98
56	ALGINATO	1	PZ	$433.18
57	RESORTE DE ALAMBRE (OPEN - COIL)	1	PZ	$412.28
58	YESO BLANCA NIEVES	1	PZ	$346.63
59	LIGADURA METALICA DEL .010	1	PZ	$1,300.19
60	POLICARBOXILATO	1	PZ	$394.55

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESERVAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE **"EL SERVICIO"**, SOLICITADOS POR **"EL SISTEMA"** Y ESPECIFICADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE. ----------

TERCERA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SURTIR **"EL SERVICIO"** CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDA POR **"EL SISTEMA"**, DE IGUAL FORMA SE COMPROMETE A CAMBIAR EN SU TOTALIDAD **"EL SERVICIO"** EN CASO DE QUE ÉSTOS PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DEFICIENCIAS Y/O VICIOS OCULTOS.----------

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014.----------

260

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR **"LOS SERVICIOS"** SOLICITADOS POR EL **"EL SISTEMA"** EN EL DOMICILIO UBICADO QUE LE SEA INDICADO. ----------

SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO.- "EL SISTEMA" Y **"EL PROVEEDOR"** CONVIENEN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ ABIERTO, CON UN MONTO MÁXIMO A PAGAR DE **$ 1,500, 000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS CANTIDAD QUE NO PODRÁ SER REBASADA, POR LO QUE SI **"EL PROVEEDOR"** REALIZA SERVICIOS MAYORES AL VALOR INDICADO EN ESTA CLAUSULA NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTOS; Y CON UN MONTO MÍNIMO DEL 60% DEL MONTO MÁXIMO A PAGAR, ES DECIR DE **$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**. ----------

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- "EL SISTEMA" REALIZARÁ EL PAGO RESTANTE A LOS **QUINCE DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADA EN SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DE **"EL SISTEMA"**, QUE AMPARE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN LA INTELIGENCIA QUE NO SE APLICARAN INTERESES EN LO QUE LLEGA LA FECHA DEL PAGO, NI SE EMITIRÁN PAGARES. –

OCTAVA.- PERSONALIDAD JURÍDICA.- "EL SISTEMA" CONVIENE EN CONSIDERAR A **"EL PROVEEDOR"** COMO LA ÚNICA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA QUE REALIZARA LOS SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO. ----------

NOVENA.- SUPERVISIÓN DE SERVICIO.-"EL SISTEMA" PODRÁ EN TODO MOMENTO SUPERVISAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y DARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO. -------

DÉCIMA.- RELACIONES LABORALES.- CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE **"EL PROVEEDOR"** UTILICE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN QUE REALICE CON TERCEROS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ESTE SERA EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES , ASÍ COMO DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEBERÁN DE OBSERVARSE, POR LO QUE EXIME DESDE AHORA A **"EL SISTEMA"** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA SUSCITARSE AL RESPECTO Y POR LO TANTO ESTE ULTIMO BAJO NINGÚN SUPUESTO PODRÁ SER CONSIDERADO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO. ----------

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014.----------

DECIMA PRIMERA.-VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

DECIMA SEGUNDA.-RECISIÓN DE CONTRATO.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL SISTEMA"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO OTORGÁNDOLE **"EL SISTEMA"** PREVIAMENTE SU GARANTÍA DE AUDIENCIA, EN TANTO QUE SI ES **"EL PROVEEDOR"** DESEA O CONSIDERA NECESARIO RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE. ----------

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN POR PARTE DE **"EL SISTEMA"** SON: ----------
-

A).- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE **"LOS SERVICIOS"** DE ACUERDO CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE SE EMITEN EN EL PRESENTE CONTRATO O EN LAS BASES QUE MOTIVAN EL PRESENTE Y A LAS DETERMINACIONES QUE **"EL SISTEMA"** INDIQUE. ----------

B).- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE **"LOS SERVICIOS"** CONTRATADOS. ----------
-

DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE. ----------
---

DECIMA CUARTA.- EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, DADO QUE ES PRODUCTO DE LA BUENA FE DE LOS SUSCRIBIENTES. ----------

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y CONFORMES CON SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LO FIRMAR DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO EL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DE 2014. -

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO QUE CELEBRA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA CON EL C. JULIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIAL BRECO, S.A. DE C.V., EL DÍA 08 DE MAYO DE 2014.----------

POR "EL SISTEMA"	POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
LIC. MARCO ANTONIO TEJA DELEGADO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA	JULIO GONZALEZ DE LA CRUZ

TESTIGO

LIC. OSCAR OSORNIO CARRASCO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	DR. OMAR GARCÍA POSADAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLUCA" CON EL C. JULIO GONZALEZ DE LA CRUZ EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2014.——